



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

EX-2020-39287017-APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Julio de 2020, siendo las 09:30 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, la Dra. Mara MENTORO en representación de la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, comparecen los Sres. Daniel DOMINGUEZ en su calidad de Secretario Adjunto y Luis DUPERRE en su calidad de Secretario gremial, ambos con el asesoramiento letrado del Dr. Carlos LUCERO y en representación de por la **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** comparece Marcelo GONZALVEZ DNI N° 12.929.396, Kurt DOWD DNI N° 26741507, Mauro Alberto COGLIONESSE DNI N° 21.696.636, Osvaldo SPESSOT, Hugo CABALLES, Jorge DEBARBORA, con el asesoramiento letrado de la Dra. Daniela POVOLO T° 47 F° 850; domicilio Bernardo de Yrigoyen 330 piso 6 CABA mail : gerencia@aaeta.org.ar, por la **CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)** comparece el Sr. Roberto GARCIA DNI N° 12.082.844 en su calidad de vice-presidente, manteniendo el domicilio constituido México 628 piso 1° CABA Mail: secretaria@ceap.org.ar , por la por la **CAMARA ARGENTINA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (CATAP)** comparece el Sr. Néstor Omar CARRAL DNI N° 14.407.489, Fabián RUGNIA manteniendo el domicilio constituido en Viamonte 965 piso 4° CABA Mail: nestorcarral@viacorreio.com.ar , por la **CAMARA EMPRESARIA DE LARGA DISTANCIA (CELADI)** comparece el Sr Daniel RUSSO DNI N° 12.157.552 danielrusso@celadi.org.ar , Gabriel CAAMAÑO DNI N° 27.770.098, Hugo Luis TERUEL con el asesoramiento letrado del Dr. Martin BASUALDO T° 50 F° 949 manteniendo el domicilio Av. Madero 942 piso 11 CABA Mail: mb@funes.com.ar , con la presencia de la **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION- SECRETARIA DE GESTION DE TRANSPORTE** representado por el Dr. Matías MORENO ESPEJA en su calidad de Director de Gestión Técnica de Transporte.-

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual, en el marco de la presentación efectuada por la representación sindical..-

Cedida la palabra a la **representación sindical**, la misma manifiesta que la situación de los trabajadores requiere de una inmediata resolución. En atención al carácter alimentario de los salarios, los mismos resultan indispensables para nuestros trabajadores, con lo que requerimos se haga frente a los mismos de manera urgente. Los trabajadores somos conscientes de las dificultades del país y que las empresas atraviesan más de 100 días de inactividad. Pero reiteramos que sus salarios son impostergables. Con ello ratificamos que

IF-2020-42335921-APN-DNRYRT#MT



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social.*

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

resulta indispensable que se asuman las responsabilidades por las empresas en las relaciones laborales de las cuales son titulares.

Otorgada la palabra a la **representación empresaria** que se ratifica la posición efectuada oportunamente y las manifestaciones que se han venido volcando. Al día de la fecha las empresas han venido cumpliendo en lo que a ellas respecta, con el acuerdo oportunamente suscripto con el gremio en los términos del art 223 bis de la lct, al que se ha podido complementar en tanto se ha recibido ayuda Estatal ya sea vía ATP o aportes de emergencia especiales y/o cualquier otra herramienta útil. Los plazos del acuerdo oportunamente alcanzado se han cumplido por lo cual debe buscarse nuevos mecanismos o renovar los ya existentes para alcanzar uno nuevo, pero contemplando que la situación económica de las empresas, no solo no ha cambiado sino que ha empeorado por el lógico paso del tiempo y el mantenimiento de la inactividad total. Resulta indispensable para las empresas que se dispongan de asistencias adicionales a las que hoy existen en tanto la crisis es hoy mayor que al inicio. Por lo dicho, es que sabiendo que debe actuarse con responsabilidad, es que solicitamos un cuarto intermedio para buscar entre todas las partes aquí presentes los mecanismos de solución idóneos para afrontar los problemas planteados.

El representante del **Ministerio de Transporte** manifiesta que ratifica lo expuesto en las actas anteriores. Asimismo manifiesta que esta cartera ha realizado y se encuentra realizando todos y cada uno de los esfuerzos a su alcance para colaborar con el sector.- Oído lo manifestado por las partes, la **funcionaria actuante** solicita a la partes mantener un diálogo en el marco de la buena fe negocial y extremar los esfuerzos necesarios a fin de arribar a soluciones consensuada en el ámbito privado.

Conforme ello, fija nueva audiencia para el día **MIERCOLES 8 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 HS** quedando las partes debidamente notificados en este acto.-

En estado siendo las 12:00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-42335921-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 2 de Julio de 2020

Referencia: EX-2020-39287017-APN-DGDYD#JGM UTA C. LARGA DISTANCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.02 12:54:18 -03:00

Mentoro Mara Agata
Asesora Técnica
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.02 12:55:30 -03:00